

RESOLUCIÓN N°: 2744/22.-

Ramallo, 28 de abril de 2022

VISTO:

La manifiesta escasez de combustible en el país; y

CONSIDERANDO:

Que las dificultades para conseguir gasoil en Argentina se profundizan debido a un contexto internacional complejo, a un mercado completamente distorsionado por la intervención estatal y el aumento de costos para los estacioneros, según indica la Confederación de Entidades de Comercio de Hidrocarburos y afines de la República Argentina;

Que la situación se volvió crítica en las últimas semanas cuando ante el inicio de la cosecha gruesa quedó en evidencia la escasez del combustible para enfrentar el aumento de la demanda;

Que la falta de combustible paraliza distintas áreas de producción y servicios no sólo para el sector del campo o transportistas, sino también afecta a las municipalidades y a los trabajos de obras que tienen comprometidas;

Que el Municipio de Ramallo no es ajeno a la problemática planteada y de continuar la escasez de combustible que se manifiesta en una limitación del abastecimiento por parte de la empresa proveedora, los servicios se verán postergados;

Que resulta necesario un plan de contingencia que dé respuestas y solución al problema de la falta de combustible en el país;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar profunda preocupación por la escasez de combustible y las
----- posibles consecuencias que se desprenden de la misma.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Secretario de Energía Darío Martínez, al Ministro de Economía,
----- Martín Guzmán, al Ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas y al Subsecretario de Energía de la Provincia de Buenos Aires, Gastón Ghioni, arbitren los medios, urgentemente, para dar solución al problema planteado, evitando la paralización de obras y producción en los distintos sectores de la provincia.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públi-
----- cos y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE